

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25767 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial, dicto el presente edicto:

Juzgado.- mercantil núm. 9 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 13ª.

Numero asunto.-Concurso voluntario 285/2011-C2.

Concurso voluntario.

Entidad instante del concurso: Distribuidora a Domicilio por Encargo Puig, S.L. y nif núm. B08926370.

Con domicilio en c. Fenolleda (p.i.nord), 22, Terrassa (Barcelona).

Fecha del auto de declaración. - 4/07/11.

Administradores concursales.- Luis Velasco Dobaño con dni núm. 38117714K y con domicilio en Avda. Diagonal, 355 Pral.2ª y telf. 93-2075042 como titular mercantil-economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la unidad de apoyo concursal de los Juzgados mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, 13ª planta (08014- Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 13 de julio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110060276-1